



## **RESOLUCIÓN NO.058**

Del 26 de Julio de 2019

Por medio de la cual se avala a los DEPORTISTAS que participarán en el CAMPEONATO PANAMERICANO INFANTIL y VETERANOS 2019.

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

### **CONSIDERANDO:**

- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Panamericano Infantil y Veteranos 2019 que se llevarán a cabo en Cochabamba, Bolivia del 26 al 31 de Agosto del año en curso.
- Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Otorgar el aval para la siguiente delegación que podrá representar a Colombia en el Campeonato Panamericano Infantil y Veteranos 2019 que se llevarán a cabo en Cochabamba, Bolivia del 26 al 31 de Agosto del año en curso.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeegramacolombia@hotmail.com](mailto:fedeegramacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



### INFANTIL A: Nacidos en 2010 y 2011 (8 y 9 años al 31 de diciembre de 2019)

ESPADA MASCULINA			
1	Gutierrez Galarza Cesar David	Bogota	08/03/2010

FLORETE MASCULINO			
1	Gutierrez Galarza Cesar David	Bogota	08/03/2010

### INFANTIL B: Nacidos en 2008 y 2009 (10 y 11 años al 31 de diciembre de 2019)

ESPADA MASCULINA			
1	Uribe Gómez Santiago	Cundinamarca	28/05/2008

FLORETE MASCULINO			
1	Quintero Laverde Juan David	Valle	12/12/2008
2	Uribe Gómez Santiago	Cundinamarca	28/05/2008
3	Quintero Laverde Juan David	Valle	12/12/2008

SABLE MASCULINO			
1	Maldonado Gomez Santiago	Cundinamarca	22/01/2009

### Pre – Cadetes: Nacidos en 2006 y 2007 (12 y 13 años al 31 de diciembre de 2019)

ESPADA MASCULINA			
1	Castillo Cardona Juan David	Cundinamarca	21/01/2006
2	Suarez Zamudio Juan Jose	Bogota	04/04/2006

ESPADA FEMENINA			
1	Malagon Campos Isabella	Cundinamarca	04/01/2007
2	Garcia Martinez Manuela	Cundinamarca	24/04/2006

PRE-VETERANOS ESPADA			
1	Hugo Santamaria	Bogota	13/11/1975
2	Adolfo Uribe	Cundinamarca	03/02/1977

PRE-VETERANOS FLORETE			
1	Adolfo Uribe	Cundinamarca	03/02/1977

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



**Entrenadores:**

Por definir

**Jueces**

Por definir

**ARTICULO 2.** La delegación que asista al evento deberá cubrir todos sus gastos

**ARTICULO 3.** Todos los deportistas deberán presentar su seguro de viaje internacional al correo federativo antes del día 20 de agosto del año en curso

**ARTÍCULO 5:** La Federación Colombiana de Esgrima no asumirá los gastos entrenadores ni de árbitros.

**ARTICULO 7:** Las autoridades y entrenadores nombrados para participar en el Campeonato Panamericano Infantil y Veteranos 2019 que se llevarán a cabo en Cochabamba, Bolivia del 26 al 31 de Agosto del año en curso deberán cumplir a cabalidad con sus funciones en beneficio de todos los integrantes de la Selección sin discriminación alguna, estén o no subsidiados sus gastos por la Federación Colombiana de Esgrima.

**ARTICULO 8.** Una vez terminada la competencia, las autoridades deberán rendir el respectivo informe en los formatos establecidos por el COC, Coldeportes y la FCE antes en los 5 primeros días hábiles.

La presente resolución se expide en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de Julio de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VLADIMIR IWANOFF  
PRESIDENTE  
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA**

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

[fedeesgrimacolombia@hotmail.com](mailto:fedeesgrimacolombia@hotmail.com)

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953